

Proposición El Sr. Presidente Dijo: Que hallándose aprova

Sobre las fianzas y pago del primer trimestre de algunas Quintas Prov. Dar las subastas de los Ramos arrendables de vino y mercado y Caribon; la Alcaldia & la Casa Vintea. Caño de la plaza mayor, y los Ventanillos de Lumbrexus, Pataner, Puzian, D. Lina, Poca, Ramonete, Venta del Nio, Lucilla & Ramon, y Garadilla & Tolana; cree indispensable que dentro del dia se les haga saber a los arrendadores & las mismas, presenten en el trespas las fianzas correspondientes, y pongan en poder del Cobrador & Contribuciones el importe del primer trimestre; y la Ciudad acordó: Se egeute segun y como lo propone el Sr. Presidente, haciendoles saber a los mismos arrendadores que se no cumplir con esta orden se procederá a lo que haya lugar

D. Bartolome Galvez. sobre el derecho de la Aceite. = Se vio una instancia ofrecida por D. Jose Maria Promeas como apoderado de D. Bartolome Galvez, en solicitud de que se le exonerase a este del pago de tres r. en arrolamiento de aceite del que fabrica en su almorara sita fuera del Valde de esta Obispor por hallarse en el mismo caso que D. Benito Puer y otros a quienes se les ha concedido esta gracia; y la Ciudad entera ha acordó: Pare a informe al Regidor D. Juan Benigno p. que diga lo que tenga por conveniente

Proposición sobre la Extracción del opio = D. Jose Galvez Senio segundo parti y a nombre de D. Julian de Moya Senio primero, con quien ya tiene conferenciado: Dijo: Que siendo incalculable los perjuicios que se causan al publico con la extracción que se está haciendo del opio fuera de la jurisdiccion, creia & recorda que desde luego se prohibiera su extracción, y la Ciudad acordó se publique un bando haciendo saber al vecindario que desde el dia dia en adelante queda prohibida la extracción y saca de opio fuera de esta jurisdiccion; y advirtiendole que lo que contravengan a tan saludable medida se les impondrian las penas

Proposición sobre que se despaquen licencias a los arrendadores de vino y aceite al por menor = El Sr. Presidente Dijo: Que siendo indispensable autorizar con las competentes licencias a los arrendadores de vino y aceite al por menor en tiendas o

